


|  |  |   |
|--|--|---|
|  | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  | CÓDIGO:<br>F-037<br>VERSIÓN: 01<br>PÁGINA 1 DE 11 |
|  | PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA   |   |
|  | FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y<br>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES<br>PARA PAGOS |   |

**REFERENCIA:**

| Número Contrato y Fecha  | Clase Contrato          | Plazo Ejecución   | Objeto Contrato   | Certificado Disponibilidad Presupuestal | Registro Presupuestal |
|--------------------------|-------------------------|---|---|---|-----------------------|
| No. SSM-2<br>026-15<br>0 | Prestación de Servicios | Tres meses a partir de la firma entre las partes del acta de inicio | <b>REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS, DE CONTROL Y ELIMINACIÓN A ROEDORES, CRIADEROS DE ZANCUDO TRANSMISOR DE (FIEBRE AMARILLA, DENGUE ZIKA, CHIKUNGUNYA Y MALARIA) COMPLEMENTADA CON RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES, Y ABATIZACIÓN DE VIVIENDAS POSITIVAS PARA LARVA DE ZANCUDO, LABORES DE FUMIGACIÓN (CONTROL DEL ZANCUDO ADULTO) DENTRO DEL PROYECTO ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, INTERVENCIONES EN EL CAUSE DE LA QUEBRADA SAN JOSÉ PARA SECTORES VULNERABLES AREA URBANA MUNICIPIO DE SEVILLA.</b> | 2026-018<br>6                           | 2026-01<br>70         |

De conformidad con el Decreto Número **200- 18-168 del 30 de enero de 2026**, actuando en calidad de Supervisor del Contrato en referencia, en cumplimiento de mis funciones y obligaciones legales, en especial las previstas en la Ley 1474 de 2011, que he verificado el cumplimiento de las actividades por parte del Contratista **SERVISAM E.A.T. NIT 821.002.289-9** representante legal **Blanca Mindrey Gomez Florez**, identificada con cédula **29.820.468** de Sevilla, que comprende el anticipo del mes de enero de 2026.

**INFORME SUPERVISOR:**

| ITEM | ACTIVIDAD CONTRACTUAL   | INDICADORES                         |                              | OBSERVACIONES  |
|------|---|-------------------------------------|------------------------------|--|
|      |   | SI EXISTE DIGÍTEL O EN ESTA CASILLA | NO EXISTE MARCAR CON UNA (X) |  |
| 1    | Fumigación en viviendas o sitios de continua afluencia de personas como (hogares de bienestar familiar, instituciones públicas, |                                     | 10%                          | Se evidencia que el contratista en desarrollo de la estrategia integral de |

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**  
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina  
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530  
email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)



ALCALDÍA DE SEVILLA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES  
PARA PAGOS

CÓDIGO:  
F-037  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA 2 DE 11


|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | <p>asilos, instituciones educativas, grupos civiles organizados.</p> |  | <p>control vectorial, se realizará la fumigación en viviendas y sitios de continua afluencia de personas, tales como hogares de bienestar familiar, instituciones públicas, asilos, instituciones educativas y grupos civiles organizados, priorizados conforme al análisis epidemiológico y a los factores de riesgo identificados en cada sector.</p> <p>El contratista en esta actividad tiene como finalidad reducir la población del zancudo adulto en espacios de alta concentración humana, donde el riesgo de transmisión de enfermedades vectoriales es mayor debido al flujo constante de personas y a la posible exposición prolongada. La intervención permitirá disminuir de manera inmediata la densidad vectorial, cortando la cadena de transmisión y protegiendo especialmente a poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y comunidad institucionalizada.</p> <p>El contratista en la aplicación del insecticida se realizará bajo criterios técnicos, utilizando</p> |
|--|--|--|---|

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>ALCALDÍA DE SEVILLA | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  | CÓDIGO:<br>F-037<br>VERSIÓN: 01<br>PÁGINA 3 DE 11 |
|   | PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA   |   |
|   | FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y<br>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES<br>PARA PAGOS |   |

|   |  |     |   |
|---|--|-----|---|
|   |  |     | <p>productos autorizados por la autoridad sanitaria competente y siguiendo protocolos de dosificación, bioseguridad y manejo ambiental, garantizando así la efectividad de la intervención y la seguridad de la comunidad.</p> <p>El contratista esta acción complementa las medidas de educación, eliminación de criaderos y control larvario previamente descritas, consolidando una estrategia integral de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, con impacto directo en los sectores priorizados y en las 500 viviendas y espacios institucionales intervenidos dentro del proyecto.</p> |
| 2 | Realizar campaña educativa sobre promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores en 500 viviendas donde se entregará un flyer educativo e informativo | 20% | <p>El contratista desarrollará una campaña educativa de promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores, dirigida a 500 viviendas priorizadas conforme al análisis epidemiológico realizado por la Secretaría de Salud. Esta actividad constituye el eje fundamental de la estrategia preventiva, toda vez que fortalece el conocimiento y la</p>  |



ALCALDÍA DE SEVILLA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES  
PARA PAGOS

CÓDIGO:  
F-037  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA 4 DE 11

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>corresponsabilidad comunitaria frente al control de factores de riesgo.</p> <p>El contratista realizará intervención mediante visitas domiciliarias, donde se brindará orientación directa y personalizada a cada núcleo familiar, abordando temas como identificación y eliminación de criaderos, adecuado almacenamiento de agua, disposición correcta de residuos sólidos, prevención del empozamiento de aguas lluvias y medidas de autoprotección frente al zancudo transmisor.</p> <p>El contratista en cada vivienda intervenida hará entrega de un flyer educativo e informativo, diseñado con contenido claro y pedagógico, que permitirá reforzar los mensajes impartidos durante la visita y garantizar que la información permanezca en el hogar como herramienta de consulta permanente.</p> <p>La cobertura proyectada permitirá impactar 500 viviendas beneficiarias, promoviendo cambios de comportamiento sostenibles que</p> |
|--|--|--|---|

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)



ALCALDÍA DE SEVILLA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES  
PARA PAGOS

CÓDIGO:  
F-037  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA 5 DE 11

|          |   |  |            |   |
|----------|---|--|------------|---|
|          |   |  |            | <p>contribuyan a la disminución de índices larvarios y al control de enfermedades como dengue, zika, chikunguña, malaria y fiebre amarilla.</p> <p>Esta campaña educativa complementa las acciones operativas de fumigación, abatización y control de roedores, consolidando una intervención integral que actúa tanto sobre el vector como sobre los determinantes ambientales y conductuales que favorecen su proliferación.</p>  |
| <b>3</b> | <p>Apoyar la recolección de inservibles y dar bolsa plástica de calibre 2.5 para la recolección de los mismos aplicando conceptos de concientización con la comunidad beneficiando en 500 viviendas intervenidas.</p> |  | <b>10%</b> | <p>El contratista apoyará la recolección de inservibles en las 500 viviendas intervenidas, como acción estratégica orientada a la eliminación de factores de riesgo asociados a la proliferación de vectores y roedores plaga. Esta actividad busca retirar de los entornos domiciliarios aquellos elementos en desuso –como recipientes, envases, llantas, electrodomésticos deteriorados y demás objetos susceptibles de acumular agua o servir como refugio– que pueden convertirse en criaderos del zancudo transmisor o en</p> |

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)



ALCALDÍA DE SEVILLA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES  
PARA PAGOS

CÓDIGO:  
F-037  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA 6 DE 11

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | <p>focos de infestación de roedores.</p> <p>El contratista para garantizar una adecuada disposición temporal de estos residuos, se suministrará a cada vivienda una bolsa plástica blanca calibre 2.5, herramienta que facilita la recolección organizada de los inservibles y optimiza la logística de retiro, promoviendo prácticas responsables en el manejo de residuos sólidos.</p> <p>El contratista de manera complementaria, durante la jornada se desarrollará un componente de concientización comunitaria, mediante orientación directa a las familias sobre la importancia de mantener espacios limpios, evitar la acumulación de objetos innecesarios y adoptar medidas preventivas permanentes que reduzcan los riesgos sanitarios.</p> <p>El contratista ejecutará intervención en las 500 viviendas priorizadas, se impactará de manera directa el entorno ambiental domiciliario, disminuyendo la probabilidad de formación de criaderos y refugios de</p> |
|--|--|--|---|

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)



ALCALDÍA DE SEVILLA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES  
PARA PAGOS

CÓDIGO:  
F-037  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA 7 DE 11

|   |   |  |     |   |
|---|---|--|-----|---|
|   |   |  |     | plagas, fortaleciendo la cultura preventiva y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salubridad en los sectores intervenidos.  |
| 4 | Realizar intervención en los depósitos de agua que durante la campaña educativa se detecte presencia de larvas del zancudo transmisor de enfermedades vectoriales (Fiebre Amarilla, Dengue, Zika, Chikungunya y Malaria) con larvicida (abate) cantidad de acuerdo a los litros de agua que contenga el depósito. |  | 10% | <p>El contratista realizará la intervención técnica en los depósitos de almacenamiento de agua en los que, durante la campaña educativa y la inspección domiciliaria, se evidencie presencia de larvas del zancudo transmisor de enfermedades vectoriales como fiebre amarilla, dengue, zika, chikungunya y malaria.</p> <p>La actividad consistirá en la aplicación focalizada de larvicida (Abate), efectuando previamente la verificación del volumen de agua contenido en cada depósito, con el fin de determinar la dosificación exacta del producto conforme a los litros almacenados, garantizando su efectividad y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la autoridad sanitaria competente.</p> |

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)



ALCALDÍA DE SEVILLA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES  
PARA PAGOS

CÓDIGO:  
F-037  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA 8 DE 11

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Esta intervención actúa directamente sobre la fase acuática del vector, permitiendo interrumpir el ciclo biológico del zancudo antes de que alcance su etapa adulta, reduciendo así la densidad vectorial y el riesgo de transmisión de enfermedades. La aplicación será selectiva y se realizará únicamente en los recipientes que representen riesgo epidemiológico, optimizando recursos y asegurando una acción técnica responsable.</p> <p>Adicionalmente, durante la intervención se brindará orientación a las familias sobre la limpieza periódica de los tanques, el adecuado tapado de los recipientes y el manejo seguro del agua almacenada, fortaleciendo prácticas preventivas sostenibles y promoviendo la corresponsabilidad comunitaria en el control vectorial.</p> <p>Esta acción complementa las actividades de fumigación, eliminación de criaderos y campañas educativas desarrolladas en las 500 viviendas intervenidas, consolidando una estrategia integral de</p> |
|--|--|--|--|

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SEVILLA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y  
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES  
PARA PAGOS

CÓDIGO:  
F-037  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA 9 DE 11


|   |   |    |  |   |
|---|---|----|--|---|
|   |   |    |  | prevención y control en salud pública.  |
| 5 | Realizar intervención en 500 viviendas diferentes a las intervenidas en las actividades anteriores descritas en este contrato, las viviendas a intervenir deberán estar en el cauce de la quebrada San José dando cumplimiento a la sentencia del tribunal administrativo del valle del cauca donde se realizará la tarea de desratización implementando la aplicación de Rodenticida para el control de la población de roedores que se genera por el cauce de la quebrada San José y así disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas como la leptospirosis y atendiendo casos reportados en el municipio por la proliferación de roedores | 0% |  | <p>El contratista realizará esta actividad de intervención en 500 viviendas ubicadas en el cauce de la quebrada San José para la implementación de jornadas de desratización y aplicación de rodenticida durante la ejecución del contrato la cual no será financiada con los recursos del anticipo.</p> <p>Dicha actividad se ejecutará en el transcurso de la vigencia contractual, una vez culminadas las intervenciones inicialmente programadas en las 500 viviendas priorizadas dentro de la primera fase del proyecto. Su desarrollo se realizará de manera progresiva y conforme al cronograma establecido, garantizando el cumplimiento de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y las obligaciones contractuales adquiridas.</p> <p>En consecuencia, el anticipo solicitado está destinado exclusivamente a garantizar la ejecución de las actividades iniciales de promoción, prevención y</p> |

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)


|   |  |  |
|---|--|--|
| <br>ALCALDÍA DE SEVILLA | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  | CÓDIGO:<br>F-037<br>VERSIÓN: 01<br>PÁGINA 10 DE 11 |
|   | PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA   |  |
|   | FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y<br>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES<br>PARA PAGOS |  |

|   |  |  |    |   |
|---|--|--|----|---|
|   |  |  |    | control vectorial<br>previamente descritas,<br>mientras que la Actividad<br>No. 5 será atendida dentro<br>de la programación<br>operativa y financiera<br>ordinaria del contrato.   |
| 6 | Entregar la gestión de archivo de su carpeta contractual y del programa ejecutado implementando la ley general de archivo ley 590 del 2000 y sus decretos reglamentarios, (organización, foliación, listas de chequeo y listas de control.) FUID FORMATO UNICO DE INVENTARIO DIGITAL |  | 0% | El contratista entregará la carpeta organizada para el segundo pago por lo tanto esta no corresponde al anticipo, sino que se ejecutará de manera continua durante el desarrollo del contrato, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y cumplimiento normativo de la documentación generada. |

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO

|  |                            |                          |                               |                             |
|--|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| <b>NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: No. SSM-150 de 2026 del 30 de enero de 2026</b> |                            |                          |                               |                             |
| <b>Valor Inicial Del Contrato</b>  |                            |                          |                               | <b>\$60.000.000</b>         |
| <b>N° DE PAGO PARCIAL</b>  | <b>MES DE PAGO PARCIAL</b> | <b>N° DE PLANILLA SS</b> | <b>VALOR DEL PAGO PARCIAL</b> | <b>VALOR PAGO PENDIENTE</b> |
| PRIMER PAGO  | Enero                      | N/A                      | \$30.000.000                  | \$ 30.000.000               |

**Sevilla, Capital Cafetera de Colombia**  
 Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina  
 Telefax: 2196903 – Código Postal 762530  
 email: [contactenos@sevilla-valle.gov.co](mailto:contactenos@sevilla-valle.gov.co) [salud@sevilla-valle.gov.co](mailto:salud@sevilla-valle.gov.co)

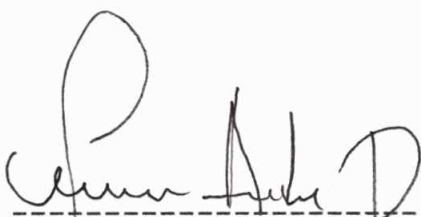
|  |  |   |
|--|--|---|
| <br>ALCALDÍA DE SEVILLA | MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  | CÓDIGO:<br>F-037<br>VERSIÓN: 01<br>PÁGINA 11 DE<br>11 |
|  | PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA   |   |
|  | FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y<br>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES<br>PARA PAGOS |   |

**OBSERVACIONES GENERALES:**

La empresa Servisam E.A.T. con Nit: 821.002.289-9, aportará la documentación con las evidencias de las actividades que ejecutará dentro de cada una de las obligaciones contractuales pactadas y su publicación en el Secop II así lo certificara.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, HAGO CONSTAR: que es procedente el pago del anticipo del 50% por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M.CTE**, el desembolso se realizará de acuerdo con la Cláusula Cuarta del Contrato en mención. Igualmente, se remite la carpeta para que se realice el pago del anticipo por parte de la Tesorería Municipal y manifiesto que dicha carpeta cumple con los requisitos exigidos según la Ley 594 de 2000.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en el mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



**FABIAN ARMANDO AVILA PATIÑO**  
Secretario de Salud Municipal  
Supervisor Contrato No. SSM-2026-150